



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.

Sin perjuicio de lo que dispone el ORD. 3527, de 9 de septiembre de 2019 del Instituto Nacional del Deporte y del Dictamen N°8734-20 de 5 de mayo de 2020 de la Contraloría General de la República, y por tratarse de un procedimiento en curso: cúmplase.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor.
Notifíquese por la vía más expedita.

Regístrese, archívense en su oportunidad.

Rol 54-2020.-

JOSE MANUEL BUSTAMANTE ROA
Secretario

MARCELO VALDEBENITO BUGMANN
Presidente